

la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º pta.).

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Documentación general, en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación económica y técnica, en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la LCAP.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Córdoba, 2 de febrero de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.*

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio recogido en el artículo 94 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto hacer pública la adjudicación de un contrato de suministro.

Título: Publicación de los resultados obtenidos en el yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba).

Adjudicatario: Diseño Gráfico - María Victoria Ruiz de Prado.

Importe: 7.997.000 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### *ANUNCIO de adjudicación.*

Se hace público para el general conocimiento de las siguientes adjudicaciones:

Expte.: 194/95.

Objeto: Otorgamiento concesión administrativa para la utilización de dos locales en el Cementerio de San Fernando, para la venta de cajas de restos y urnas para cenizas.

Acuerdo adjudicación: C.M.G. 23.11.95.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Importe canon adjudicación: 3.500.000 pesetas anuales.

Empresa adjudicataria: Pompas Fúnebres La Nueva, S.L.

Plazo de la concesión: Tres años.

Expte.: 328/95.

Objeto: Construcción de 72 sepulturas de tierra para adultos, en el Cementerio de San Fernando.

Acuerdo adjudicación: C.M.G. 30.11.95.

Forma de adjudicación: Concurso restringido.

Importe adjudicación: 7.680.296 pesetas.

Adjudicatario: Tubeconsa.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Secretario General Accidental.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 166/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 449.138 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1482/89, constituido por Obras y Contratas Javier Guinovart, S.A. y a disposición de Dirección Gral. de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Trans.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas

para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 14 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravío de resguardo que se cita.*

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 4/88 constituido el día 5 de enero de 1988, por importe de 1.680.000 de ptas. (un millón seiscientos ochenta mil pesetas), correspondiente a la empresa Automáticos Rean, S.L. para garantizar la deuda o deudas derivadas de la Actividad del Juego en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 17 de enero de 1996.- El Delegado, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravío de resguardo que se cita.*

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 218/88 constituido el día 19 de mayo de 1988, por importe de 1.000.000 de ptas. (un millón de pesetas), correspondiente a la empresa Albamatic, S.L. para garantizar la deuda o deudas derivadas de la Actividad del Juego en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 17 de enero de 1996.- El Delegado, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de trámite de audiencia con carácter previo a resolver sobre cancelación de oficio de una Oficina de Agencia de Viajes que se cita.*

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada la Notificación de Trámite de Audiencia de fecha 12.1.96 con carácter previo a resolver sobre cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Alhama, S.L. con número de Registro AV/SE/00110 sita en Sevilla en la calle Teniente Coronel Seguí, 6 siendo a la vez Sede Social, que resultó devuelta por Correos con la leyenda «Marchó», mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla y se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, o formalizar, caso de cese temporal o definitivo en la actividad, la baja correspondiente del establecimiento mediante impreso normalizado cuyo modelo se adjunta y con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o entidad bancaria.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SE-082/94).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-082/94, incoado contra don Antonio Onofre D'Santis por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «Bar Cafetería La Rosticceria» en C/ José Recuerda Rubio, Manzana 5, Bajo, Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-082/94.

Presunto responsable: Don Antonio Onofre D'Santis.

Domicilio: C/ José Recuerda Rubio, Manzana 5-Bajo, Sevilla.

Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-078/94).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE-078/94, incoado contra doña Mercedes Branchat Mor-te, con domicilio en Avda. Felipe II, núm. 34, Bajo, en Sevilla, titular del establecimiento denominado Restaurante Marraquech por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 20.11.95 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-078/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.